

ANULO libreta ahorros 10343559-0 Banco Pichincha Mayra Albán Alvarez. [75361]
 ANULO libreta ahorros 11854134-1 Banco Pichincha Dayana Fomáñez. [75362]
 ANULO libreta de ahorros número 120112743 del Banco Pichincha. [75365]
 ANULO libreta 10204320-5 Banco Pichincha. [76518]
 QUEDA anulada libreta de ahorros 12009471-5 de Mutualidad Pichincha por pérdida. [8653]

ORQUESTAS
JUVENTUD LATINA
 Orquesta show, teléfonos: 406644, 402884. [51788]

MEXICO 2.000
 prestigioso marachi internacional con sus cantantes es-
 tileros: Santiago Carrera y Luis Maldonado. Teléfonos:
 407065, 651058. [51815]

GARIBALDI
 el mejor marachi del país integrado con artistas profe-
 sionales e internacionales interpretando todo el reperto-
 rio y el estilo de la música mexicana, informes: 572468,
 5400897, 572520, 594133, 597747, 571378, metro Quito
 561690, 228444, receptores: 23-86, 26-44, 14-86.
 [85207]

GUADALAJARA
 Marachi Monumental 581215. [83346]

'LOS CELESTES'
 614090. [83355]

ORQUESTA Onda Azul discómvil. 510427. [83360]

'ARRIBA JUAREZ'
 marachi internacional, cantantes: Eduardo Hurtado y
 Fabián Navárez. 570363, 473108, 515731, metro Quito
 561690, receptor 2135. [83361]

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

A LA SEÑORA ROSARIO DEL HIERRO ERAZO

EXTRACTO
 ACTOR: Oswaldo Alberto Bolaños Almeida y Ruth Elisa Vilbata
 Barbaño
 DEMANDADA: Rosario del Hierro Erazo
 JUICIO: Ordinario Nº 90-95-CS
 CUANTIA: Ochenta millones de sucres

PROVIDENCIA:
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- Quito, 10 de febrero de
 1995. Ins 10630.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente cau-
 sa en virtud del sumo realizado y en calidad de Juez titular de esta
 jurisdicción. En lo principal, la demanda que antecede es clara y res-
 ta los demás requisitos de forma previstos por la ley, por lo que se
 le admite a trámite en la vía ordinaria solicitada.- Córrese traslado
 con el escrito de demanda y esta providencia a la demandada señora
 Rosario del Hierro Erazo, por el término de quince días, bajo aper-
 cibimiento en rebeldía.- Téngase en cuenta la cuantía señalada.- Cí-
 tase a la demandada señora Rosario del Hierro Erazo, por la presente,
 en uno de los días de mayor circulación que se editan en esta ciu-
 dad de Quito, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedi-
 miento Civil, toda vez que los actores con juramento manifiestan
 desconocer el domicilio de la demandada.- Téngase en cuenta el ca-
 sillero judicial Nº 1193 y la autorización que le confieren los recu-
 rroses a su abogado defensor, Dr. Jimmy Espada Moreno. Notifi-
 quese y cítese. D) Dr. Petronio Ruales Rodríguez, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole la
 obligación que tiene de sedular castilero judicial para posteriores
 notificaciones de la presente causa.

L. Lolo, Anibal Lolo Abacer,
 SECRETARIO JUZGADO I DE LO
 CIVIL, PICHINCHA
 (785179)

República del Ecuador
 Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
 VOLUNTARIA DE "ADAUS C.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de disolución y liquidación voluntaria de "ADAUS C.A.", otorgada el 9 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno, del cantón Quito, fue aprobada mediante Resolución Nº 94-1-2-1- 3007 de 7 noviembre 1994 expedida por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito-Encargada, documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 747, Tomo 126 el 13 de marzo de 1995.
 En dicha Resolución además se dispone la publicación de este extracto.

2.- COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritura pública en mención el señor Luis Guerrón Auz, en su calidad de Presidente de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en Quito.

3.- CONTENIDO ESENCIAL DE LA ESCRITURA.- En la escritura pública indicada consta que la junta general de accionistas de "ADAUS C.A.", reunida el 6 de mayo de 1994, acordó la disolución y liquidación voluntaria de dicha compañía. Al efecto, designó liquidador principal de la misma al señor Luis Guerrón Auz y suplente al señor Juan Guerrón Auz,
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, marzo 23 de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
 SECRETARIO GENERAL

(786236)

República del Ecuador
 Superintendencia de
 Compañías
EXTRACTO

30 MAR 1995

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA
 VICTORIA S.A. SAVISA**

Se comunica al público que la compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA aumentó su capital en s/. 3'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada entre el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 5 de diciembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 94.1.1.1. 3584 de 28 diciembre 1994, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de enero de 1995.

El capital Actual de s/. 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de s/. 1.000,00.

Quito, febrero 16 de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
 SECRETARIO GENERAL

(781406)